



## 2º SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL



### SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

**FECHA:**

VIERNES 25 DE  
ABRIL 2025

**HORA INICIO:**

10:00HRS

**MODALIDAD PRESENCIAL:**

SALA DE REUNIONES PISO 15  
MINISTERIO DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL.

#### CONSEJEROS/AS ASISTENTES

Patricia Nacer Ibacache

Orlando Sharp Vladilio

Ramón López Muñoz

Cristina Tapia Poblete

Silvia Aguilar Torres

Mariana Pizarro Henriquez

Sebastián Tejeda Muñoz

Alex Rivas Montenegro

Andrea Palacios Riquelme

Quielo Rivera Pérez

#### ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA

Unión Nacional de Trabajadores

Confederación Gremial del Comercio Detallista y  
Turismo de Chile CONFEDCH CUPEMCHI  
Central Unitaria de Jubilados, Pensionados y  
Montepiadas de Chile, CUPEMCHI CG

Asociación Gremial Nacional de Pensionados/as del  
Sistema Privado de Pensiones de Chile ANACPEN  
AG

Asociación Gremial Nacional de Pensionados/as del  
Sistema Privado de Pensiones de Chile ANACPEN  
AG

Fundación para el Progreso y Liderazgo de la Mujer

Fundación ConTrabajo

Confederación Gremial CONUPIA

Asociación Nacional de Empleados Fiscales ANEF

Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile  
MUCECH





### OTROS/AS ASISTENTES

Katherine Quijada López  
Claudia Guerra Sepúlveda  
Carolina Pérez Salinas

### ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA

Subsecretaría de Previsión Social  
Subsecretaría de Previsión Social  
Subsecretaría de Previsión Social

### CONSEJEROS/AS INASISTENTES

Nancy Droguett  
Patricia Farrán  
Juan Carlos Godoy  
María Paz Águila

### JUSTIFICACIÓN

Justificada  
Justificada  
Justificado  
Justificada

PROGRAMA	
10:00 a 10:10 hrs	Inicio de sesión a cargo de Patricia Nazer, presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Previsión Social.
10:10 a 10:20 hrs	Entrega de propuesta sobre las temáticas vinculadas a la Función del COMPIN. Presentan Juan Carlos Godoy y Mariana Pizarro.
10:20 a 10:55 hrs	Exposición acerca de cómo ha avanzado en los derechos en el mundo campesino e indígena a cargo de MUCECH.
10:55 a 11:25 hrs	Significado PAFE y sus implicancias al momento de pensionarse. Valor de PAFE debería asociarse a SCOMP a cargo de ANACPEN.
11:25 a 12:00 hrs	Varios



## SE EXPONE:

Bienvenida y saludos de nuestra presidenta Sra. Patricia Nazer Ibacache.

A continuación, se realiza un resumen de los puntos tratados en la sesión extraordinaria anterior y posteriormente se realizan las presentaciones de Consejeros y Consejeras que a continuación se detallan:

### 1. PRESENTACIÓN CRISTINA TAPIA, ANACPEN:

Observaciones sobre la Pensión Garantizada Universal (PGU) y la Pensión Autofinanciada de Referencia (PAFE).

#### a. Requisitos para acceder a la PGU:

- Para acceder a la PGU, uno de los requisitos es tener una Pensión Base menor a \$1.210.828, determinada por la PAFE.
- La PAFE se calcula como una renta vitalicia inmediata simple, tomando en cuenta el saldo en la cuenta de cotizaciones, el bono de reconocimiento y la tasa de interés vigente cuando la persona pensionada cumple la edad legal de jubilación (60 años para mujeres y 65 años para hombres).

#### b. Modificación del Cálculo de la PAFE:

- Según la Superintendencia de Pensiones, hasta febrero de 2022, la PAFE se calculaba utilizando el saldo acumulado de la cuenta de capitalización individual a la fecha de pensión del solicitante.

#### c. Requisitos de la PAFE y su aplicación:

- Consideramos que los requisitos establecidos para acceder a la PGU deben ser adecuados a la realidad de las y los beneficiarios. La PAFE es una proyección teórica y, al ser calculada con una fecha distinta a la de la pensión efectiva, genera montos irreales que no reflejan la situación real del pensionado.
- Este requisito afecta principalmente a los pensionados bajo el Decreto 3.500.

#### d. Personas pensionadas Afectadas:

- Los cálculos actuales de la PAFE resultan en montos muy distantes de la pensión real de los beneficiarios. Ejemplos de casos afectados son los siguientes:

M.F.M. (pensión real: 22,3 UF, PAFE: 33,52 UF)

J.B.L. (pensión real: 15,00 UF, PAFE: 36,58 UF)

M.E.B. (pensión real: 13,68 UF, PAFE: 36,10 UF)

#### e. Propuestas:

- Solicitamos que se evalúen las siguientes alternativas para solucionar la situación:



- Que el valor de la pensión a considerar para acceder a la PGU sea el calculado por el SCOMP, en modalidad de renta vitalicia inmediata simple, a la fecha de tramitación de la pensión.
- Que, para los pensionados que no pudieron acceder a la PGU debido al cálculo de la PAFE, se considere la pensión real al cumplir los 70 años.
- Que el cálculo de la PAFE se realice en el momento en que el trabajador se pensiona efectivamente.

## 2. PRESENTACIÓN QUIELO RIVERA, MUCECH:

### Avances y Desafíos en los Derechos Sociales de los Campesinos en Chile

#### a. Avances: Reforma Agraria (1960-1970):

- La Ley 16.640 de Reforma Agraria promovió la redistribución de tierras y permitió que campesinos accedieran a la tierra, mejorando sus condiciones de vida.
- Se impulsó la organización sindical con la Ley 16.625, permitiendo que los campesinos defendieran sus derechos laborales y sociales.
- Se modificaron las relaciones laborales, mejorando las condiciones de trabajo.
- A partir de 1967, los campesinos ganaron plenos derechos ciudadanos, incluyendo el derecho a la participación política.

gracias

#### b. Desafíos y Retrocesos:

- **Contrarreforma Agraria:** Después del golpe de Estado Civil-Militar de 1973, la privatización de tierras limitó los derechos sociales y laborales de los campesinos.
- **Discriminación y Exclusión Social:** A pesar de los avances, los campesinos, especialmente los pueblos indígenas, siguen enfrentando discriminación y exclusión social en algunas zonas.
- **Necesidad de mayor apoyo estatal:** Se requiere mayor respaldo por parte del Estado, a través de programas de fomento productivo, para mejorar la calidad de vida de los campesinos y fortalecer el sector rural.

#### c. Luchas Actuales del MUCECH:

- **Ley de Desarrollo Campesino:** Solicitar la creación de una ley específica para el desarrollo de los campesinos.
- **Actualización de la Ley Orgánica de INDAP:** Proponer una actualización de esta ley para mejorar la efectividad de los programas de desarrollo rural.
- **Estatuto del Temporero:** Abogar por un estatuto que regule las condiciones laborales de los temporeros, especialmente en sectores agrícolas.

#### d. Incorporación de Pueblos Originarios:

- **Mapuche:** La palabra "Mapuche" significa "gente de la tierra", haciendo alusión a su conexión profunda con el territorio.

- MUCECH está integrado por varias organizaciones, incluidas tres nacionales Mapuche y Quechuas, como NEWENCHE, LEFRARU y el Consejo Nacional Indígena Quechua.
  - **Liderazgo Mapuche:** Uno de los presidentes históricos de MUCECH fue Manuel Llao Calcumil, un dirigente mapuche.
  - **Reunión Especializada de Agricultura Familiar Campesina (REAF):** MUCECH logró que los pueblos originarios fueran incluidos en esta instancia internacional del MERCOSUR.
- e. **Programas para Pueblos Originarios:**
- MUCECH impulsó la creación de un Grupo Temático de los Pueblos Originarios en INDAP.
  - **PDTI (Programa de Desarrollo Territorial Indígena):** MUCECH logró que se creara este programa específico para los agricultores indígenas, reconociendo sus necesidades particulares.
  - **Defensa de INDAP y sus programas:** Las organizaciones campesinas, en su conjunto, han promovido la importancia de los programas de INDAP, especialmente para los campesinos de pueblos originarios en el norte de Chile, como los que habitan en el altiplano.

La presidenta del Consejo agradece a nombre de todos los integrantes del Consejo por la excelente exposición de MUCECH sobre la situación del mundo campesino. Apreciamos profundamente el esfuerzo y compromiso de MUCECH por seguir luchando por los derechos de los campesinos y pueblos originarios, destacando las temáticas claves para el desarrollo rural y social.

#### Comentarios de Participantes:

##### CONFEDECH:

Hace 7 meses, CONFEDECH estableció una alianza estratégica con los gremios e INACAP para fortalecer la relación entre las organizaciones campesinas y los sectores educativos y productivos. Actualmente, se está trabajando en la elaboración de un nuevo Estatuto PYME, se espera sea un avance significativo para el desarrollo y la formalización de las pequeñas y medianas empresas en el sector.

##### ANACPEN:

ANACPEN ofrece su colaboración en la creación del Estatuto del Temporero, destacando la importancia de abordar las lagunas previsionales que afectan al mundo campesino, especialmente en lo que respecta a las pensiones y la seguridad social. Este es un tema



de gran relevancia para garantizar una cobertura justa y equitativa para todos los trabajadores rurales.

#### CONUPIA:

CONUPIA señala la necesidad de conocer más a fondo el mundo campesino, su realidad y sus desafíos, para poder contribuir con planes y políticas públicas adecuadas. Además, han preguntado si existe algún plan de seguridad alimentaria a nivel nacional, dada la importancia del sector agrícola para el abastecimiento de alimentos en el país.

#### MUCECH:

MUCECH recuerda la creación de un programa destinado a sostener la tierra como fuente de abastecimiento de alimentos, que fue implementado exitosamente hasta la llegada de la pandemia. Este programa fue clave para la autosuficiencia alimentaria y el fortalecimiento del campo en tiempos difíciles.

#### CUPEMCHI:

CUPEMCHI felicitó a MUCECH por su exposición y por recordar la historia del mundo campesino, poniendo énfasis en la importancia de visibilizar los problemas históricos que enfrenta el sector. Además, CUPEMCHI señala que en algún momento, se planteó el tema de la migración y el no pago de cotizaciones y la seguridad social, temas que continúan siendo cruciales para la estabilidad laboral y social de los campesinos y trabajadores rurales.

#### ACUERDOS:

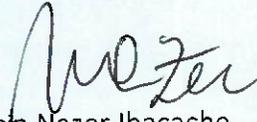
- Mariana Pizarro informa que realizará coordinación con Juan Carlos Godoy para su exposición del funcionamiento del COMPIN.
- Generar contacto con el Consejo de la Sociedad Civil de la SUSESO.
- Contactar a SUSESO para ver la posibilidad de una charla sobre las licencias médicas.
- Enviar presentación de ANACPEN
- Citación para la revisión del preinforme de la CPP

#### PRÓXIMA SESIÓN:

VIERNES 30 DE MAYO 2025



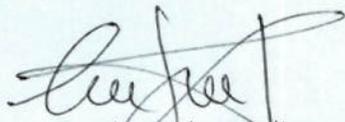
FIRMAS DE APROBACIÓN DE ACTA:



Patricia Nazer Ibacache  
Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil  
Subsecretaría de Previsión Social



Katherine Quijada López  
Secretaría Ejecutiva del Consejo de la  
Sociedad Civil  
Subsecretaría de Previsión Social



Carolina Pérez Salinas  
Secretaría de Actas del Consejo de la  
Sociedad Civil  
Subsecretaría de Previsión Social

